INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 48/19. "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 15 días del mes de octubre de 2019, siendo las 09:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 369948.

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *530-30-001-10 "Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 26/09/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1107/IM, de fecha 20/09/2019, al Abog. PEDRO JAVIER ACUÑA FERREIRA, Asesor de Intendencia Municipal, OSVALDO AQUINO MEDINA, Director de Tránsito y Seguridad, y VIDAL VAZQUEZ, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 11 de octubre de 2019; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **D-PARTES AUTOREPUESTOS, y**
- **VSA COMERCIAL.**

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

- **D-PARTES AUTOREPUESTOS : Gs. 88.000.000.-**
- **VSA COMERCIAL : Gs. 90.000.000.-**

4.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

El representante legal de la empresa VSA COMERCIAL deja constancia que la empresa D-PARTS AUTO REPUESTOS, presenta Patente profesional y no comercial.

Al respecto, los miembros de este Comité analizaron dicha situación, y efectivamente la empresa D-PARTS AUTO REPUESTOS, presenta Patente profesional y no comercial. Sin embargo, dicho documento es un documento formal, por lo que no amerita descalificar a la mencionada empresa; sin embargo, este Comité puede solicitar a la mencionada empresa, la presentación de dicho documento.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

¡RECONSTRUYAMOS!

I- CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTES	**D-PARTES Auto Repuestos**	**VSA Comercial**
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

II- CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES		
OFERENTES	**D-PARTES Auto Repuestos**	**VSA Comercial**
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO	SI
Planilla de especificaciones técnicas completadas y firmadas.	SI	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO	NO

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Representantes Legales de las empresas oferentes aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	D-PARTS Auto Repuestos	VSA Comercial
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

	Precio Referencial	D-PARTS Auto Repuestos		VSA Comercial	
Descripción del Bien	**Precio Unit**	**Precio Unit**	**Resultado del Análisis conforme Resolución 411/19**	**Precio Unit**	**Resultado del Análisis conforme Resolución 411/19**
Equipo portátiles de radio comunicación	2.324.106	2.200.000	**-5,34 %**	2.250.000	**-3,19 %**

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que las ofertas presentadas por ambas empresas se encuentra dentro del rango.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **D-PARTS AUTO REPUESTOS.**

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota, a la empresa **D-PARTS AUTOREPUESTOS,** las siguientes documentaciones, conforme ANEXOS:

- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	**NO APLICA**

EXPERIENCIA	**NO APLICA**

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Equipo portátiles de radio comunicación	• 16 Canales o más. • 435-480 Mhz en UHF. • Potencia en UHF de 4 watts • 2 botones reprogramables. • Bloqueo canal ocupado. • Canal de recepción dedicado. • Compresión de voz. • Transmisión activada por voz integrada. • Eliminación de canal ruidoso. • Llamada de Alerta. • Limitador de transmisión. • Repetidor/Comunicación directa. • Rastreo doble prioridad. • Cumple con norma IP54 sellado contra polvo y humedad • Cumple estándares militares MIL-STD-810C/D/E/F • Scrambler de voz Integrado • Modo Repetidor • Capacidad de Canal Múltiple • Puerto para tarjetas opcionales de señalización. (Opcional). • Verificación del radio. (Recepción). • Inhibición selectiva del radio. (Recepción). • Llamada de Alerta. (Recepción). • Llamada selectiva. (Recepción). • Un año de garantía en el radio. • Un año de garantía en los accesorios, como baterías, cargadores, clips para cinturón y antenas.	CUMPLE

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

D-PARTS AUTOREPUESTOS

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**5,71**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,11**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**64,45 %**	CUMPLE

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **D-PARTS AUTOREPUESTOS.**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo portátiles de radio comunicación	1	88.000.000	88.000.000

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 48/19 "Adquisición de Radios Portátiles para la Dirección de Tránsito y Seguridad"** a la empresa **D-PARTS AUTOREPUESTOS, por la suma de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones).-**

Es nuestro informe,

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2019.-

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E